



## CRITERIOS Y REQUISITOS DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

### **Inscripciones:**

A partir del 01 de agosto hasta agotar los cupos

Nuestra cobertura educativa comprende:

Educación preescolar: Prejardín: 3 años de edad  
Jardín: 4 años de edad  
Transición: 5 años de edad

Educación Básica Primaria: Grados Primero a Quinto

Educación Básica Secundaria: Grados de Sexto a Noveno

Educación Media: Décimo (Con previa autorización de rectoría).

### **Asignación de cupos estudiantes nuevos**

- Aspirantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento.
- Aspirantes que ingresan a los grados del nivel de preescolar (Prejardín, jardín y transición).
- Aspirantes que sean hijos de funcionarios de las Fuerzas Militares y de la Policía.
- Aspirantes provenientes de jardines infantiles en convenio, para los grados primero y sexto.
- Aspirantes que tengan hermanos vinculados al Colegio La Salle Cúcuta.
- Los niños, niñas y jóvenes que se hayan inscrito y cumplido con el proceso.
- En el caso de aspirantes al grado 10.<sup>º</sup>, se considerará como criterio de referencia que provengan de una institución lasallista y/o del área metropolitana, y que presenten buen rendimiento académico y comportamental, además de haber realizado la entrevista con Rectoría.

El proceso de admisión inicia con la adquisición del PIN DE INSCRIPCIÓN, el cual habilita al acudiente interesado el ingreso a la plataforma educativa GNOSOFT. Para obtenerlo, se deben cancelar \$70.000 a través de los siguientes canales de pago: consignación a cuenta corriente, transferencia, pago en efectivo o pago con datafono.

La Solicitud de PIN puede realizarse mediante atención presencial en el colegio o a través de la página WEB institucional ([www.lasallecucuta.edu.co](http://www.lasallecucuta.edu.co))

Nuestros horarios:

Lunes a viernes, de 6:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. Los miércoles en la tarde no se ofrece atención.



Contacto 313-4552052

Consulte nuestros auxilios y descuentos institucionales 2026.  
<https://lasallecucuta.edu.co/>

### **Sistema de Información**

La información requerida en el proceso de admisión y matrícula debe realizarse mediante plataforma educativa GNOSOFT.

Una vez cancelado el PIN, el interesado podrá recibir el número con el que tendrá acceso al formulario de inscripción.

Los formularios que se hayan diligenciado con información no veraz o inconsistente serán anulados. En estos casos los padres de familias deben iniciar nuevamente el proceso de admisión.

### **Requisitos de inscripción**

1. Aceptar la autorización de tratamiento de datos y consulta en centrales de riesgos (requisito obligatorio para acceder al formulario).
2. Es necesario que la familia disponga en formato PDF de los siguientes documentos para cargarlos al momento de diligenciar el formulario:

-Cedula de los acudientes y/o contratantes.  
-Último boletín cursado a la fecha (año activo).  
-Registro civil.  
-Tarjeta de identidad (aspirantes de tercero en adelante).  
-Si el aspirante tiene alguna condición de inclusión deberá adjuntar el informe médico del diagnóstico y el seguimiento.  
-Para aspirantes con capacidades o talentos excepcionales ingresar certificado que pertenecen a un club deportivo, grupo científico o escuela de arte.

3. Diligenciar el formulario de inscripción ubicado en la página web del colegio:  
<https://admisiones.lasallecucuta.edu.co/>

Además, contar con:

- Dirección correo electrónico
- Dirección del lugar de residencia del estudiante
- Dos números de contacto telefónico
- Fotografía digital del aspirante en formato PNG, JPEG o JPG, con un peso máximo de 197 KB.



4. Para la solicitud de cupo de personas con discapacidad deben cargar en la plataforma el diagnóstico, certificación o concepto emitido únicamente por el sector salud relacionado con la discapacidad reportada.
5. Para aspirantes con capacidades o talentos excepcionales ingresar certificado que pertenecen a un club deportivo, grupo científico o escuela de arte.
6. Población con trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento deben anexar el concepto del sector de salud que dé cuenta del trastorno específico del aprendizaje.
7. Para la atención educativa de niñas, niños y adolescente procedentes de Venezuela se tendrá en cuenta lo dispuesto en el estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos, así como, las directrices establecidas por el MEN.

### **Proceso de Admisión**

Todos los aspirantes, deben realizar entrevista con el orientador y el coordinador académico, a través de las cuales se evidencia un adecuado desarrollo de su estructura cognitiva y de su personalidad.

Los niños/as aspirantes a preescolar, asisten a una jornada de observación en la que se analizan diferentes elementos de su desarrollo corporal, comunicativo, cognitivo y socioafectivo.

En el proceso de admisión, se revisa el último boletín de notas del aspirante expedido por el colegio de procedencia, analizando la tendencia de su desempeño académico y comportamiento.

Como parte del proceso, se realiza una entrevista familiar, a la que asisten ambos padres o uno de ellos y el aspirante. A través de esta entrevista, se identifican los elementos que permitirán un adecuado proceso de adaptación del niño, niña y/o adolescente, a la propuesta de valor del colegio y la participación de sus padres en este proceso.

Los niños y jóvenes que aspiran de 2º a 9º grado presentan una prueba de conocimiento en la que se evalúa las áreas de matemáticas, lengua castellana e inglés, en bachillerato se evalúan además de las anteriores, las competencias ciudadanas y ciencias naturales en las que evidencian el manejo de habilidades y el conocimiento de contenidos básicos para el grado al que aspiran.

Para los aspirantes de 10º, se requiere autorización del rector, y serán entrevistados por él, quien aprobará continuar con el proceso, se les evalúa además en la prueba de conocimiento el desempeño en las áreas de física y química.

\*\*\*Ninguno de estos criterios tendrá carácter excluyente.



Luego de ser evaluado todo el proceso de admisión, es el rector, quien finalmente aprueba la admisión del aspirante.

Los estudiantes que ingresen extemporáneamente, en el transcurso del año académico, deberán presentar el reporte de evaluación del tiempo cursado en la institución de la cual proceden y las respectivas certificaciones y documentación reglamentaria.

### **Requisitos de matrícula**

La matrícula se realiza de forma virtual por la plataforma Gnosoft y una vez se acerque la fecha se enviara o publicara la información pertinente sobre el paso a paso y la información necesaria para completar el proceso.

Previo a esto se deben tener en cuenta los siguiente requisitos:

Se requiere haber realizado el pago respectivo del valor de la matrícula.

Tener en su equipo o medio digital los siguientes documentos por separado y en formato PDF para subir a la plataforma:

- Recibo de pago total de la matrícula.
- Copia de las cédulas de los contratantes 1 y 2, ampliadas al 150 % (ambas caras).
- Paz y salvo del colegio de procedencia, con todas las firmas debidamente diligenciadas.
- Documento de identidad. Estudiantes nuevos procedentes de Venezuela que no cuenten con el PPT deben adjuntar una carta en la que se comprometan a entregar el documento tan pronto lo tengan disponible.
- Carné de vacunas (solo para estudiantes nuevos de preescolar).
- Documento de la entidad de salud donde atienden al estudiante.
- Para estudiantes de preescolar y primaria: boletín de notas que evidencie promoción al grado siguiente.
- Para estudiantes de bachillerato: certificados de notas desde quinto grado en adelante o boletín de notas que evidencie que fue promovido. En el caso de estudiantes provenientes de colegios fuera del país, los certificados deben estar debidamente apostillados.
- Solicitar al colegio de procedencia el retiro del SIMAT (no se debe presentar).

Dominga Duitama Cruz  
Gestora Admisiones y Matrículas

Hno. Elio Andrés Velasco Dávila  
Vo. Bo. Rector